



AYUNTAMIENTO DE GELVES
Delegación de Economía y Hacienda

INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES EN EL COBRO DE TRIBUTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

Estimados/as vecinos/as:

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de SARS-COV-2 como pandemia, elevando a dicha extrema categoría la situación actual desde la previa declaración de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional. Ante la rapidez en la evolución de los hechos, por todos conocidos, tanto a escala nacional como internacional, y para hacer frente a esta situación grave y excepcional provocada por el coronavirus COVID-19, se procedió por el Gobierno de la Nación a la declaración del Estado de Alarma en todo el territorio nacional, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, publicado en BOE número 67 de ese mismo día. La situación generada por el coronavirus requiere la pronta reacción por parte de todas las administraciones públicas, así como una respuesta conjunta y una política coordinada de actuación para afrontar con las máximas garantías los efectos provocados por el brote de este virus, teniendo en cuenta, principalmente, el riesgo que supone para la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Por todo ello, la Delegación de Economía y Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento ha tomado las siguientes decisiones:

- **ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL:** en relación a las cuotas del Servicio de Comedor y el Servicio de Atención Socioeducativa, el Ayuntamiento de Gelves toma la medida de **suspender los cobros de las mensualidades hasta que se levante el Estado de Alarma y se restablezcan los servicios en la Escuela Infantil. Se compensará** en la primera mensualidad, tras la reanudación de la actividad, **la parte proporcional correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo** de los dos servicios ("Atención Socioeducativa y comedor").
- **PISCINA CLIMATIZADA:** **suspensión del cobro de las cuotas mensuales.** Se procederá a la **compensación de la parte correspondiente a la segunda quincena de marzo** cuando se reanude la actividad o servicio, o en caso de cese en la actividad se procederá a la devolución en la forma de ingresos indebidos, previa solicitud del interesado.
- **TASA ANUAL DE ENTRADA DE VEHÍCULOS:** Este Ayuntamiento acuerda modificar el **período de cobro en voluntaria** de esta Tasa, **retrasándolo un mes**, quedando el período el comprendido entre los días **4 de mayo y 6 de julio de 2.020**, ambos inclusive, con posibilidad de ulterior modificación, en función de la evolución de las circunstancias.



AYUNTAMIENTO DE GELVES
Delegación de Economía y Hacienda

- **COPAGO PIA**: Asimismo, se suspende el cobro del copago de la PIA (Programa Individual de Atención a personas dependientes) independientemente de que el servicio se esté prestando al usuario o usuaria, como así lo ha decretado la Junta de Andalucía.

También se trasladan a continuación las decisiones que ha tomado la **DIPUTACIÓN DE SEVILLA** en cuanto a los tributos que este organismo gestiona (a través de la **OPAEF**) y otras decisiones que pueden afectar a los vecinos/as de Gelves:

- El período de pago voluntario de los tributos: **IBI** (también conocido como “contribución”), **IVTM** (“sellito” de los vehículos”), y otras **tasas y precios públicos**, se retrasa un mes, es decir, **el plazo pasa a ser del 4 de mayo y 6 de julio de 2020**, ambos inclusive, con posibilidad de ulterior modificación, en función de la evolución de las circunstancias.
- Se amplían hasta el 30 de abril de 2020 los siguientes plazos de pago con vencimiento anterior a dicha fecha, y siempre y cuando no hubiesen concluido ya el 18 de marzo de 2020:
 - a) Los plazos de pago en período voluntario de deudas tributarias, sean de vencimiento periódico y notificación colectiva o liquidaciones.
 - b) Los plazos de pago del artículo 62.5 de deudas en período ejecutivo.
 - c) Los plazos de pago resultado de acuerdos de aplazamiento o fraccionamiento.
 - d) Los plazos de pago en voluntaria de sanciones de tráfico.
- Durante la vigencia del estado de alarma o, en su caso, de las prórrogas del mismo, quedan paralizadas las actuaciones recogidas en el procedimiento administrativo de apremio, inclusive diligencias de embargo(individuales, masivas o centralizadas), así como las que tengan repercusión directa con los responsables y sucesores tributarios.
- Para el resto de trámites tributarios contemplados en el artículo 33.1 del citado Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, se amplían los plazos hasta el 30 de abril. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del citado artículo 33, en particular la posibilidad del obligado tributario de atender al requerimiento o solicitud de información con trascendencia tributaria o presentar sus alegaciones, en cuyo caso se considerará evacuado el trámite.
- Considerando la facultad otorgada a las corporaciones locales en el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y dadas las circunstancias excepcionales, autorizar la concesión del fraccionamiento, con dispensa de garantía y sin devengo de intereses, siempre que se refiera a deudas tributarias de vencimiento periódico y notificación colectiva cuyo importe no sea superior a 30.000 euros, el fraccionamiento se solicite dentro del período de ingreso en voluntaria y el pago total se produzca en el mismo ejercicio de su devengo.



AYUNTAMIENTO DE GELVES
Delegación de Economía y Hacienda

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PLAZOS ANTERIORES Y LOS ACTUALMENTE EN VIGOR

IMPUESTO/TASA	Periodo	PERIODO IMPOSITIVO ANTERIOR	PERIODO IMPOSITIVO ACTUAL
Impuesto Bienes e Inmuebles Urbana (IBI)	Semestral	Del 01/04/2020 al 06/06/2020	Del 04/05/2020 al 06/07/2020
Impuesto sobre Bienes e Inmuebles Rustica (IBI rústica)	Anual	Del 01/04/2020 al 06/06/2020	Del 04/05/2020 al 06/07/2020
Impuesto sobre Bienes e Inmuebles de Características Especiales	Anual	Del 01/04/2020 al 06/06/2020	Del 04/05/2020 al 06/07/2020
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ("Sellito")	Anual	Del 01/04/2020 al 06/06/2020	Del 04/05/2020 al 06/07/2020
Tasa Entrada a Locales (Vado)	Anual	Del 01/04/2020 al 06/06/2020	Del 04/05/2020 al 06/07/2020